

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**RIVAS-VACIAMADRID**

OFERTAS DE EMPLEO

Oferta de empleo público 2020*Plazas por tasa de reposición*

Funcionarios de carrera:

1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica.

Grupo: A.

Subgrupo: A1.

Número de vacantes: cuatro.

Denominación: Técnico/a jurídico.

Código de plantilla: 121005, 121006, 121007 y 121009.

2. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Subalterna.

Grupo: E.

Número de vacantes: tres.

Denominación: Conserje.

Código de plantilla: 125005, 125010 y 125020.

3. Clasificación: Escala de la Administración Especial, Sub. Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica.

Grupo: C.

Subgrupo: C1.

Número de vacantes: tres.

Denominación: Policía.

Código de plantilla: 1321530, 1321561 y 1321569.

4. Clasificación: Escala de Administración Especial, Sub. Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

Grupo: E.

Número de vacantes: dos.

Denominación: Ordenanza-centros públicos.

Código de plantilla: 1322503 y 1322519.

Plazas por estabilidad de empleo

Funcionarios de carrera:

1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica.

Grupo: A.

Subgrupo: A1.

Número de vacantes: una.

Denominación: Técnico/a jurídico.

Código de plantilla: 121004.

2. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Subalterna.

Grupo: E.

Número de vacantes: cuatro.

Denominación: Conserje.

Código de plantilla: 125014, 125015, 125018 y 125019.

3. Clasificación: Escala de Administración Especial, Sub. Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

Grupo: E.
Número de vacantes: una.
Denominación: Ordenanza de centros públicos.
Código de plantilla: 1322505.

Plazas por promoción interna

1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica.

Grupo: A.
Subgrupo: A1.
Número de vacantes: una.
Denominación: Técnico/a jurídico.
Código de plantilla: 121008.

2. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala de Gestión.

Grupo: A.
Subgrupo: A2.
Número de vacantes: tres.
Denominación: Técnico/a medio de gestión.
Código de plantilla: 12006, 122007 y 122008.

3. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

Grupo: C.
Subgrupo: C1.
Número de vacantes: cinco.
Denominación: Administrativo/a.
Código de plantilla: 123013, 123017, 123027, 123031 y 123059.

4. Clasificación: Escala de Administración Especial, Sub. Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

Grupo: A.
Subgrupo: A2.
Número de vacantes: una.
Denominación: Técnico/a de gestión de cultura.
Código de plantilla: 1322209.

5. Clasificación: Escala de Administración Especial, Sub. Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

Grupo: C.
Subgrupo: C1.
Número de vacantes: una.
Denominación: Agente medio medioambiental.
Código de plantilla: 1322317.

6. Clasificación: Escala de Administración Especial, Sub. Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

Grupo: C.
Subgrupo: C1.
Número de vacantes: una.
Denominación: Animador/a sociocultural.
Código de plantilla: 1322325.

7. Clasificación: Escala de Administración Especial, Sub. Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

Grupo: C.
Subgrupo: C1.
Número de vacantes: una.
Denominación: Coordinador/a de actividades deportivas.
Código de plantilla: 1322378.

8. Clasificación: Escala de Administración Especial, Sub. Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

Grupo: C.

Subgrupo: C2.

Número de vacantes: una.

Denominación: Oficial/a 1.^a telecomunicaciones.

Código de plantilla: 1322436.

9. Clasificación: Escala de Administración Especial, Sub. Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

Grupo: C.

Subgrupo: C2.

Número de vacantes: una.

Denominación: Encargado/a.

Código de plantilla: 1323406.

10. Clasificación: Escala de Administración Especial, Sub. Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

Grupo: C.

Subgrupo: C2.

Número de vacantes: una.

Denominación: Almacenero/a.

Código de plantilla: 1323517.

Segundo.—Publicar la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Remitir copia íntegra de dicha OEP a la Administración del Estado y a la Consejería de la Comunidad de Madrid competente en materia de régimen local.

Rivas-Vaciamadrid, a 23 de marzo de 2021.—El concejal-delegado de Organización y Función Pública (P. D. 1143/2020, de 10 de julio), José Manuel Castro Fernández.

(03/10.707/21)

